



Montevideo, 25 de junio de 2020.-

R. de D. N° 156/2020
Acta 1082
EE2020-67-001-000478

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de la Jefatura del Departamento Arquitectura del Área Recursos, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica- Arrendamientos, con la autorización para que se instrumente la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en el Balneario San Luis, Ruta Interbalnearia Km 62, Padrón 2747, Solar 5, Local 2 - Departamento de Canelones, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard C.8422 y Dr. Julio Nieto C. 9957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL